



DECRETO N° 0600.

NEUQUÉN, 30 JUN 2023

**VISTO:**

El expediente OE N° 4533-M-2023 y el Decreto N° 0120/22;

y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mencionado Decreto N° 0120/22, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que asimismo se encuentra la renuncia presentada por la señora Ana Rosa AMBROGI, D.N.I. N° 10.530.304 a su designación en el cargo de Jefa de División de Relaciones Institucionales, planta política, dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales de la Dirección Municipal de Comunicación y Relaciones Institucionales en el ámbito de la Subsecretaría de las Mujeres, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría;

Que el titular de la mencionada Secretaría, propicia la designación en el cargo vacante de planta política, de la señorita Paula Luciana SESNICH, D.N.I. N° 33.476.684;

Que la designación propuesta se efectuará a partir de la firma de la presente norma legal, conforme se indica en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante del presente decreto y no implica un incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

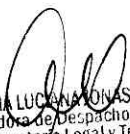
Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) ACÉPTASE** la renuncia presentada por la señora Ana Rosa ----- AMBROGI, D.N.I. N° 10.530.304, a su designación en el cargo de Jefa de División de Relaciones Institucionales, categoría 22 más plus,

  
Dra. MARÍA LUCIANA ONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0600-23

planta política, en la Dirección de Relaciones Institucionales de la Dirección Municipal de Comunicación y Relaciones Institucionales dependiente de la Subsecretaría de las Mujeres que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social.

**Artículo 2º) DESÍGNASE** en la planta política de la Secretaría de ----- Turismo y Desarrollo Social, a la persona que se indica en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan y asignase el adicional establecido en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

**Artículo 3º)** El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

**Artículo 4º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 5º)** El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Turismo y Desarrollo Social.

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO  
CAYOL

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0600 - 23

**ANEXO ÚNICO**

**SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL**  
**SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES**  
Dirección Municipal de Comunicación y Relaciones Institucionales  
Dirección de Relaciones Institucionales  
División de Relaciones Institucionales  
Paula Luciana SESNICH, D.N.I. N° 33.476.684  
Categoría 22 más plus

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

